

Bruselas, 23 de octubre de 2024
(OR. en)

Expediente interinstitucional:
2024/0252(BUD)

14475/24
ADD 1

FIN 903
PE-L 27

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	14348/24 (COM(2024) 650 final)
Asunto:	Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 5 del presupuesto general de 2024: ajustes de los créditos de pago, actualización de ingresos y otras actualizaciones técnicas – Declaración de Alemania, Austria, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, los Países Bajos, Polonia y Suecia

Adjunto se remite a las delegaciones la declaración conjunta de Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Francia, los Países Bajos, Austria, Polonia, Finlandia y Suecia.

Declaración conjunta de Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda,, Francia, los Países Bajos, Austria, Polonia, Finlandia y Suecia

Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Francia, los Países Bajos, Austria, Polonia, Finlandia y Suecia señalan que los gastos de funcionamiento administrativo deberían financiarse como parte de los gastos regulares dentro de la rúbrica 7 sin recurrir a instrumentos especiales. Nos complace observar que nueve instituciones pudieron cubrir las necesidades suplementarias de gastos salariales por medio de reasignaciones en el PPR n.º 5/2024. Al mismo tiempo, lamentamos que el Comité de las Regiones fuera la única institución que no financiara las necesidades suplementarias mediante reasignaciones.
